

## **PROYECTO DE PROMOCION DE OPORTUNIDADES DEMERCADO PARA LAS ENERGIAS LIMPIAS Y EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PERU**

### **Presentación**

El Fondo Nacional del Ambiente – **FONAM** - y el Banco Interamericano de Desarrollo - **BID/FOMIN** - han suscrito el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-10711-PE “Promoción de Oportunidades de Mercado para las Energías Limpias y Eficiencia Energética en el Perú”.

### **Objetivos**

El objetivo general del Convenio es la realización de actividades para contribuir a aumentar las oportunidades de mercado y mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) en el Perú. El propósito es promover el uso de las fuentes de energía renovable y de tecnologías limpias para el uso eficiente de la energía en las PYME con la finalidad de contribuir a abaratar sus costos de producción, mejorar sus índices de productividad y, asimismo, posibilitar su acceso a incentivos económicos que la comunidad internacional vinculada al Mecanismo de Desarrollo Limpio –MDL, les brinda para apoyar el uso de tecnologías de menor emisión de carbono.

### **Componentes y actividades del proyecto**

Para cumplir con los objetivos trazados, se ha creado el “Proyecto Promoción de Oportunidades de Mercado para las Energías Limpias y Eficiencia Energética en el Perú”, que prevé desarrollar sus actividades estructuradas en cuatro componentes: (1) Promoción del uso de energías limpias y eficiencia energética; (2) Desarrollo de las capacidades locales; (3) Asistencia técnica a las empresas; y, (4) Difusión de los resultados del Proyecto.

#### **Componente 1: Promoción del uso de energías limpias y eficiencia energética**

El objetivo de esta componente es informar y sensibilizar a representantes del sector privado y público sobre las oportunidades que brindan la utilización de nuevas tecnologías más eficientes en el uso de la energía, los incentivos económicos que existen para el desarrollo de las energías limpias y la eficiencia energética. Los grupos objetivo del proyecto son personas relevantes dentro del sector de las PYME, a nivel gerencial y operativo, potenciales Empresas de Servicios Energéticos (ESCO por sus siglas en inglés: Energy Service Company), desarrolladores de proyectos de energías limpias, entidades gubernamentales vinculadas al sector de la energía y la protección del medio ambiente y el sector financiero y bancario.

## **Componente II: Desarrollo del marco normativo y las capacidades locales**

El objetivo de esta componente es proponer mejoras al marco regulatorio relacionado con la eficiencia energética, las energías limpias, los biocombustibles, la autogeneración y cogeneración. Asimismo, capacitar a técnicos y especialistas en energías limpias y eficiencia energética y a las ESCO y Bancos en el modelo de negocios de ESCO, incluyendo todos los aspectos operacionales, económicos, financieros, administrativos, legales tributarios de una ESCO como empresa de inversiones en proyectos de eficiencia energética, para generar la capacidad de formular y ejecutar un plan de negocios, así como para evaluar, financiar e implementar correctamente los proyectos. Otros objetivos son la transferencia de experiencias internacionales exitosas en la producción, comercialización y utilización de biocombustibles y el apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios a través de centros permanentes de servicios.

## **Componente III. Asistencia técnica a las empresas**

El objetivo principal de esta componente es desarrollar el mercado de servicios de energía, mediante la realización de proyectos piloto demostrativos realizados en las mismas condiciones reales en que se desenvolverá el mercado luego de finalizado el proyecto. A este fin se dará asistencia técnica a la PYME y ESCO beneficiarias directas del Proyecto seleccionadas luego de un proceso de selección para la realización de estudios de pre-inversión (los pre diagnósticos serán sin costo para las PYME seleccionadas). Posteriormente, los proyectos serán construidos por los beneficiarios con el financiamiento de los bancos involucrados en el Proyecto, produciendo los resultados que serán objeto de difusión y lograr el efecto multiplicador buscado para la creación de un mercado de eficiencia energética en el país.

## **Componente IV: Difusión de los resultados del Proyecto**

El objetivo de esta componente es poner en conocimiento del sector empresarial (especialmente de la PYME), del sector público y de las organizaciones de la sociedad civil, las ventajas y beneficios que se pueden generar mediante la inversión en proyectos de eficiencia energética y de utilización de energías renovables, aprovechando los incentivos económicos y financieros que - como el MDL - promueven la reducción de emisiones.

Para ello se desarrollarán actividades de promoción, sensibilización, información y difusión de las actividades del Proyecto,

especialmente de los casos prácticos que se desarrollarán con el apoyo del mismo.

Lo que se busca finalmente es contribuir a un cambio cultural en la sociedad mediante el cual los conceptos de eficiencia energética, uso de energías limpias y medio ambiente estén incorporados y vinculados en las actividades cotidianas.

## **Beneficiarios**

Los beneficiarios directos de las actividades y recursos de este Proyecto serán aquellas PYME pertenecientes a los segmentos que sean seleccionados para realizar los estudios específicos y los proyectos piloto. Las veinte empresas en las cuales se realizarán los diagnósticos energéticos y las ESCO que trabajarán con esas empresas constituyen el grupo beneficiario mínimo directo del Proyecto, contando la replicabilidad de estos proyectos en los sectores a los que pertenecen las empresas del núcleo básico, se espera alcanzar el mayor número posible de empresas.

Los beneficiarios indirectos serán las PYME en general ya que los resultados del proyecto serán ampliamente difundidos; las ESCO, las firmas de servicios de ingeniería, de asesoría económica y financiera y consultores que serán capacitados para atender el nuevo mercado de servicios de eficiencia energética y desarrollo de renovables, que se genere con la contribución del Proyecto;

El FONAM, que ganará experiencia en los temas del proyecto que después podrá aplicar en sus actividades o en otros proyectos similares; y Las instituciones del Gobierno del Perú y entidades gremiales activas en los temas de eficiencia energética y apoyo a la PYME, entre ellas el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio del Ambiente (MINAM), la Asociación de Exportadores –ADEX- la Sociedad Nacional de Industrias –SIN y la Asociación de Bancos (ASBANC) quienes con FONAM integran el Consejo Asesor del Proyecto.

## **Organismo Ejecutor**

El Organismo Ejecutor será el Fondo Nacional del Ambiente (FONAM). Como tal tendrá la responsabilidad operativa, financiera y administrativa del proyecto. El FONAM es una entidad independiente de derecho privado sin fines de lucro creada en el mes de Mayo de 1997 mediante la Ley 26793.

El FONAM tiene como misión actuar como promotor y facilitador financiero de la inversión pública y privada en la realización de actividades para el desarrollo sostenible del país. Su visión es ser una institución líder en la promoción de la inversión pública y privada en temas ambientales prioritarios que contribuyan al desarrollo sostenible del país y a la mejora de la calidad de vida de la población.

Al inicio del Proyecto se constituirá un Consejo Asesor conformado por representantes de instituciones relevantes en el ámbito nacional en los temas de eficiencia energética, energías limpias y manejo ambiental. El Consejo será responsable de asesorar a la Unidad Administrativa del Proyecto para facilitar el logro de los objetivos y metas del Proyecto. El Consejo Asesor estará formado por un representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), un representante del Ministerio del Ambiente (MINAM), un representante de la Asociación de Exportadores (ADEX), un representante de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), un representante de la Asociación de Bancos (ASBANC) y un representante de FONAM.

### **Financiamiento**

Las actividades del Proyecto serán financiadas por el FOMIN-BID y FONAM (60% y 40% respectivamente).

### **Periodo de Ejecución**

El Proyecto tendrá un periodo de ejecución de tres (3) años.

### **Dirección**

Dirección postal del Proyecto: Calle Hermanos Quinteros 103, Urb. La Castellana, Surco.

El número de teléfono es 449 6200.

### **Contactos**

Julia Justo: [jjusto@fonamperu.org](mailto:jjusto@fonamperu.org)  
Juan Olazábal: [jolazabal@fonamperu.org](mailto:jolazabal@fonamperu.org)  
Manuel Luna: [mluna@fonamperu.org](mailto:mluna@fonamperu.org)  
Julián Zegarra: [jzegarra@fonamperu.org](mailto:jzegarra@fonamperu.org)

### **Dirección Web:**

<http://www.fonamperu.org>